Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

182

RIO GRANDE, 23/05/2025

VISTO el expediente electrónico N°49611-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Racionamiento para el Comité Técnico de los Juegos Binacionales de la Araucanía para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden diecinueve (19) y veinte (20).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Pre adjudicación obrante en orden treinta y dos (32), el área requirente recomendó pre adjudicar la Contratación Directa Nº 135/2025 RAF 101, en los renglones 1 y 3 a la firma GRANDE S.A. - CUIT: 30-70923507-5, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($440.000,00) y los renglones 2, 4 y 5 a la firma RUMBO SUR SRL - CUIT: 30-57376080-4 por un monto total de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($514.800,00), por lo cual la erogación total asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($954.800,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 135/2025

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

RAF 101, sobre la Contratación de Servicio de Racionamiento para el Comité Técnico de los Juegos Binacionales de la Araucanía para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los renglones 1 y 3 a la firma GRANDE S.A. - CUIT: 30- 70923507-5, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($440.000,00) y los renglones 2, 4 y 5 a la firma RUMBO SUR SRL - CUIT: 30-57376080-4 por un monto total de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($514.800,00), por lo cual la erogación total asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($954.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. Nº 182/2025.-

G.T.F.
A.L
M.C.

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2025.05.23 20:46:07 -03'00'